

SUB-COMISION DE SEGURIDAD FLUVIAL-CRUCES TRANSVERSAL
FRONTERIZO

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de setiembre del año 2014, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, se reúnen los integrantes del Sub-Comisión de Seguridad Fluvial, en el Cruce Transversal de la Zona de Nanawa - Falcón- Clorinda, Alberdi – Formosa, estando presente los integrantes de la Sud-Comisión: Prefecto Mayor CARLOS A. SEGOVIA, Oficial de enlace ante la Prefectura General Naval de la República del Paraguay, Prefecto Principal JUAN DANIEL MERLO, Jefe de Prefectura de Pilcomayo, Cap. De N. DEM JOSE BOGADO, Prefecto Zona Nanawa, Cap. F. DEM LUIS SANABRIA, Prefecto Zona Alberdi, Gd. JM ANTONIO LEON, Asesor Adjunto de la Prefectura General Naval, ROBERTO N. SOTELO, Consulado del Paraguay en Formosa, MABEL CECILIA GAMARRA, Intendente de la Ciudad de Alberdi, Abog. VIVIANO RAMON MEDINA, en representación de la Dirección General de la Marina Mercante Py., Abog. PATRICIO ORTEGA, Secretario General de la Dirección General de la Marina Mercante Py., en la que se han tratado los siguientes puntos,

1) PASO ALBERDI – FORMOSA:

- a) Definir los requisitos para la habilitación de las embarcaciones de ambas banderas: “En este punto se aclara que ya existen documentos (Convenio y Reglamentos) que definen los requisitos, no obstante en lado paraguayo se recomienda la adecuación del reglamento actual paraguayo, específicamente en cuanto a la dimensión se refiere (características técnicas). Asimismo se prevé una reunión de trabajo entre la Prefectura General Naval Paraguaya, Dirección General de la Marina Mercante y los propietarios de las embarcaciones de Alberdi,
- b) Escolares que utilizan Lanchas paraguayas para asistir a Escuelas Argentinas, los representantes de la Prefectura Argentina, manifiestan que solicitarán a las autoridades competentes de su país, la coordinación para la apertura de la Oficina de Migraciones y Aduana, a fin de dar celeridad a los documentos de ingresos, a los escolares y personas que les acompañan,
- c) Planteo de la cantidad de embarcaciones que simultáneamente parten de Paraguay hacia la Argentina; “Al respecto los representantes de la Prefectura de Argentina y Paraguay han recomendado la utilización de la frecuencia de salida de las embarcaciones de un puerto a otro en forma simultánea, a fin de dar solución a los varios problemas de navegación e ingreso a puerto en la zona. -

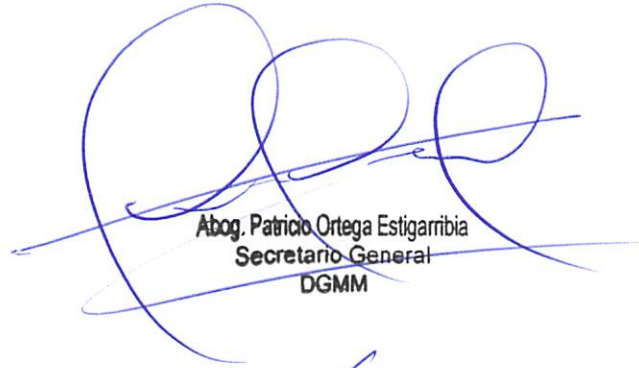
2) PASO ITA ENRAMADA – PUERTO PILCOMAYO:

- a) PUERTO PILCOMAYO. Se trata la interrupción de la operatoria portuaria por la crecida extraordinaria, lo que es evaluado en reuniones de coordinación con las autoridades de control en dicho puerto a los efectos de su rehabilitación una vez retirada las aguas de la crecida, teniendo en cuenta también que el inconveniente principal es la ruta de acceso, la que se encuentran ocupadas

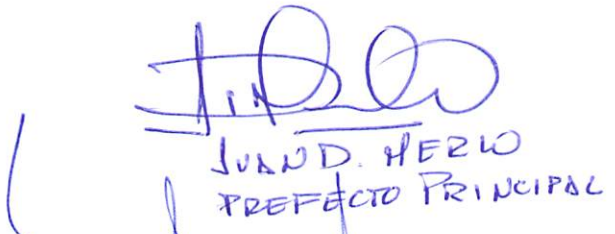
parcialmente por módulos habitacionales de familias afectadas por las inundaciones, haciéndose prácticamente imposible el tránsito vehicular, en caso de habilitarse la balsa de transporte de vehículos livianos y de cargas. Asimismo se deja constancia de que ambos puertos (ITA ENRAMADA – PUERTO PILCOMAYO) se encuentran habilitados para el paso de embarcaciones de pasajeros y cargas, existiendo una restricción del tránsito vehicular a través de las balsas respectivas.

- b) Con respecto a la infraestructura portuaria: tema tratado en reuniones anteriores se tramita ante la autoridades competentes, el mantenimiento y adecuación de las instalaciones existentes.-


No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto, firmando los integrantes de la comisión conformada por las instituciones citadas.



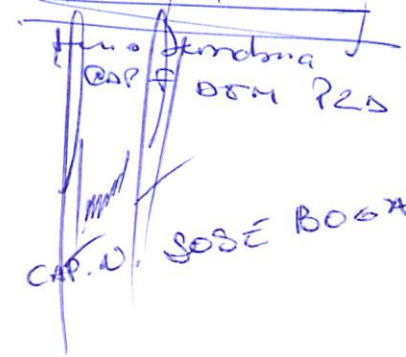
Abog. Patricio Ortega Estigarribia
Secretario General
DGMM



JUAN D. HERIO
PREFECTO PRINCIPAL



Abog. Verónica Medina



CAP. U. JOSÉ BOGADO. PZU



Ed. Antonio Escari